



CONDORMINING CORPORATION S.A.



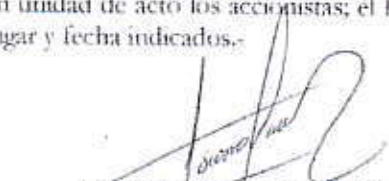
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CONDORMINING CORPORATION S.A."

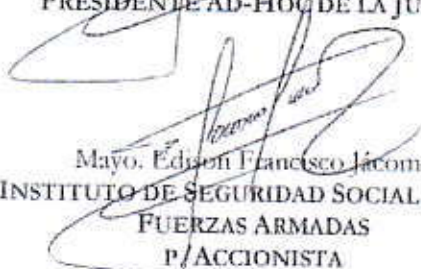
En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 28 días del mes de mayo del 2015, siendo las 13H30, en el piso 5 del inmueble de la casa matriz del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, ubicado en la calle Jorge Drom y José Villalengua (sector Inaquito), se reúnen los accionistas de la compañía "CONDORMINING CORPORATION S.A.": a) INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, propietario de catorce mil seiscientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <14.600> votos, debidamente representado por el Mayo. Edison Francisco Jácome Armas, conforme se desprende de la carta poder que ha sido presentada y que se incorporará al Libro de Expedientes de Juntas Generales de Accionistas ; y; b) ECUADOR GOLD AND COPPER INC., propietario de ciento treinta y un mil cuatrocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <131.400> votos, debidamente representada por el doctor Cesar Zumarraga Ramirez, conforme se desprende de la carta poder que ha sido presentada y que se incorporará al Libro de Expedientes de Juntas Generales.- Los accionistas presentes por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad, renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas, conforme con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y con el artículo 11 de los Estatutos Sociales.- Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente Ad-Hoc el Mayo. Edison Francisco Jácome Armas y, conforme con el artículo 9 de los Estatutos Social, actúa como Secretario el ingeniero Marcelo Adalid Rivadeneira Piedra.- El Secretario de la Junta pone a consideración de los presentes la agenda de puntos que deben ser tratados, el mismo que por sugerencia de ISSFA es modificada en cuando a su orden de tratamiento y finalmente se aprueba de la manera siguiente: 1) Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2014; 2) Conocimiento del Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014; 3) Conocimiento del Informe de Auditoría Externa de la Compañía del ejercicio económico 2014; 4) Conocimiento y aprobación de los balances y estados financieros de la Compañía del ejercicio económico 2014; 5) Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales; 6) Designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2015; 7) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico 2015; y, 8) Reección del Gerente General de la Compañía.- **RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ÉSTA:** Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes la Junta resuelve: **PRIMERO:** Luego de escuchar el Informe Anual rendido por el Gerente General de la Compañía, y elevado que fuera a moción por el ECUADOR GOLD & COPPER INC., se resuelve aprobar dicho informe que corresponde al ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre de 2014.- **SEGUNDO:** A continuación, el Secretario pone en consideración de los accionistas el Informe del ingeniero Francisco Aguirre, Comisario Principal de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014, en relación al cual no se hace ninguna observación particular, se toma conocimiento del mismo, y se dispone que una copia se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **TERCERO:** Acto seguido el Secretario pone en consideración de los accionistas el Informe de la Auditora Externa, PKF & CO. Cia. Ltda., correspondiente al ejercicio económico 2014, en relación al cual no se hace ninguna observación particular, se toma conocimiento del mismo, y se dispone también, que una copia se incorpore al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **CUARTO:** Una vez que fuera conocido por parte de la Junta y elevado a moción por parte del accionista ECUADOR GOLD AND COPPER INC., se resuelve aprobar los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014.- **QUINTO:** Toda vez que no existen utilidades ni dividendos que repartir por el ejercicio económico 2014 no cabe adoptar



CONDORMINING CORPORATION S.A.

resolución alguna respecto de este punto.- **SEXTO:** Elevado que fuera a moción por parte del accionista ECUADOR GOLD AND COPPER INC., se procede con la designación del Comisario Principal y Comisario Suplente, para lo cual, por unanimidad se designa al ingeniero Francisco Aguirre y a la señorita economista Adriana Villalba Moya, MBA como Comisario Principal y Comisaria Suplente, respectivamente de la Compañía para el ejercicio económico 2015.- **SÉPTIMO:** Elevado que fuera a moción por parte del ECUADOR GOLD AND COPPER INC., la Junta por unanimidad resuelve designar a la empresa PKF & CO. Cía Ltda. de Ecuador como Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2015.- **OCTAVO:** Toda vez que está por cumplirse el periodo por el cual el actual Gerente General fue designado, elevado que fuera a moción por parte del accionista ECUADOR GOLD AND COPPER INC., se resuelve reelegir al ingeniero Marcelo Adalid Rivadeneira Piedra como Gerente General de la Compañía por el periodo estatutario de dos años. La Junta autoriza al Presidente Ad-Hoc de la Junta para que extienda el respectivo nombramiento y realice cuanta gestión fuere necesaria para inscribirlo ante el Registro Mercantil y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.- Se deja expresa constancia que tal como lo establece el art. 30 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta; expedido por la Superintendencia de Compañías el 24 de octubre de 2014 y publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, las Juntas Generales de Socios o Accionistas son reuniones privadas en las que podrían discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- Así mismo, de conformidad con el art. 36 del Reglamento antes indicado, esta sesión ha sido grabada y el Secretario de la Junta agregará un CD con el archivo magnético al expediente respectivo.- Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta Junta General Universal de Accionistas, siendo las 14H30, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 15H00 se clausura la sesión.- Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas; el Presidente Ad-Hoc y el Secretario de la Junta que certifica, en el lugar y fecha indicados.-


Mayo. Edison Francisco Jácome
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


Mayo. Edison Francisco Jácome
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS
FUERZAS ARMADAS
P/ACCIONISTA


Ing. Marcelo Rivadeneira Piedra
SECRETARIO DE LA JUNTA,


Dr. César Zumarraga Ramírez
ECUADOR GOLD AND COPPER INC
P/ACCIONISTA